LXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015, C

Scanned by CamScanner

Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor, C. Beatriz Elizabeth Bárcenas Solís Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor, C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Bárcenas Colín, Sexto Regidor, C. Alberto Velázquez Pirego, Séptimo Regidor, C. Celso Conrado López, Octavo Regidor, C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Anaya Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Sesenta y Seis de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la Palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 98 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión.

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bárcenas Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bárcenas Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pirego	Séptimo Regidor
C. Celso [illegible] López	Octavo Regidor
C. Cristian [illegible] Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina [illegible] Castillo	Décimo Regidor

Scanned by CamScanner

Acto Seguido con fundamento en lo establecido en la ley Organica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inverstia, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No. Setenta Ordinaria de Cabildo;
4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio de nombre de obra a petición de la Comunidad de Palos Amarillos a ejecutarse con recursos del fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal ejercicio fiscal 2013, autorizada en Sesión de Cabildo de fecha 14 de enero del año 2014.
5. Comparecencia del C. Manuel Salazar Valencia, Director de Desarrollo Rural de este H. Ayuntamiento.
6. Clausura de la Sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir alguna pronunciamiento sobre este punto, se solicita se sirva manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución

Scanned by CamScanner

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Para su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. [illegible] Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al Acta Número Setenta y Cinco de Cabildo, a los cuales si tienen algún comentario sírvan manifestarlo. Acto seguido no hubo observaciones en relación a la misma. El Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el Acta Número Setenta y Cinco Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Ayuntamiento.

Scanned by CamScanner

PUNTO NO. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio de nombre de obra a petición de la Comunidad de Palos Amarillos a ejecutarse con recursos del fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio fiscal 2013, autorizado en Sesión de cabildo de fecha 14 de enero del año 2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación del cambio de nombre de obra a petición de la Comunidad de Palos Amarillos a ejecutarse con recursos del fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal ejercicio fiscal 2013 autorizado en Sesión de cabildo de fecha 14 de Enero del año 2014, a lo que se hace la siguiente propuesta

Comunidad	Obra autorizada	Debe decir (obra)
Palos Amarillos	Terminación de Electrificación del Camino principal de la desviación de Palos Amarillos y Piedras Blancas.	Primera etapa de la ampliación de la Electrificación en Palos Amarillos, Barrio las Palomas.

Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento se solicita se sirvan manifestarlo no habiendo ningún comentario al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes el punto en cuestión

Scanned by CamScanner

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, se realice el cambio de la obra de la localidad de Palos Amarillos, quedando de la siguiente manera:

Comunidad	Obra autorizada	Debe decir
Palos Amarillos	Terminación de Electrificación del Camino Principal de la desviación a Palos Amarillos y Piedras Blancas.	Primera etapa de la ampliación de la electrificación en Palos Amarillos, Barrio las Palmas.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. V

Comparecencia del C. Manuel Salazar Valencia Director de Desarrollo Rural de este H. Ayuntamiento

Acto seguido el Director dio su comparecencia ante el pleno del Sindicato, ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO NO. VI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 22 minutos, del día 04 de Septiembre del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Estracia Bautista Hernández, haciendo de conocimiento a los presentes para que [illegible] se publique y circule en los estrados de esta Presidencia Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno

Scanned by CamScanner

Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México,
el día [illegible] cuatro de Septiembre del año dos mil
catorce.

C. VICENTE ESTRADA ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. [illegible] SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ.
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ [illegible]
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO.
TERCER REGIDOR

C. [illegible] RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA [illegible] VAZQUEZ.
QUINTO REGIDOR

C. [illegible]
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO [illegible] FUEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. [illegible]
OCTAVO REGIDOR

C. [illegible] OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. [illegible]
DECIMO REGIDOR

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner